Asunción, 10 de noviembre de 2020

Señor
ABG. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 11/2020 derivado de la Contratación Directa CD N° 05/2020 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO - SBPF" ID N° 382.099.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el Informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **08 de octrubre al 08 de noviembre de 2020** fueron llevadas adelante reuniones virtuales y presenciales con funcionarios de DINAPI para evacuar consultas y revisión de resoluciones particulares y de aplicación general de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido he participado en reuniones de trabajo para avanzar en los diferentes instrumentos jurídicos a ser emitidos o propuestos a las instancias pertinentes y conforme a la planificación estratégica institucional. Más específicamente se ha actuado en las siguientes actividades:

1. Reuniones semanales de revisión del proyecto que modifica y actualiza la Ley de Dibujos y Modelos Industriales con los funcionarios de la Dirección respectiva y la Directora General de Propiedad Industrial.
2. Reuniones semanales de revisión del proyecto que modifica y actualiza la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos con los funcionarios de la Dirección respectiva y la Directora General de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
3. Apoyo a la Dirección General de Propiedad Industrial en la interpretación de normas jurídicas vinculadas a su actuación.
4. Reuniones de trabajo junto con la Dirección de Planificación y MECIP, la Dirección de RRHH y la Dra. Cristina Acosta para la revisión del Organigrama Institucional y la redacción de las funciones y perfiles de cargo de las unidades y dependencias que aún no cuentan con dichas definiciones en el manual de DINAPI. El equipo de trabajo ha sido conformado por Resolución N° 267/2020 "POR LA CUAL SE CONFORMAN EQUIPOS TÉCNICOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" y ha presentado su propuesta en la primera semana de noviembre.
5. Se ha trabajado en la revisión del actual reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Asunción, por solicitud de la misma, a fin de colaborar con la revisión del instrumento.
6. Se ha colaborado con la Secretaría General y la Dirección de RRHH en la respuesta a consultas y pedidos de informes presentados a través del portal de transparencia conforme a las regulaciones contenidas en la Ley N°5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"
7. Hemos colaborado con la Dirección de RRHH y la Secretaría General en la preparación de los documentos para la conformación de la Comisión de Selección de las ternas para cubrir los cargos de las Direcciones Generales Técnicas de DINAPI, así como en las actas y las resoluciones de la presidencia.

Se aclara que, considerando las restricciones de movimiento y aglomeración establecidas por el Gobierno en el marco de las medidas derivadas de la Declaración de Emergencia Sanitaria, las reuniones y comunicaciones fueron realizadas en su mayor cantidad, por medios telemáticos. Además, los dictámenes fueron emitidos vía correo electrónico.

Se adjunta factura y formulario FIS, a los efectos del proceso de pago.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABG. GABRIEL SOLALINDE
MAT. CSJ 8270

V°B°

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Lyanvera
Firma: _____ Exp. N°: 1828
Fecha: 11-11-2020 Hora: 14:30